



Acuerdo de Concejo Municipal

No 080-2025-DBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de octubre de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La solicitud presentada por la Regidora **Janina Mori Paredes**, referida a la aprobación del **Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización (PTAF)** denominado "Fiscalización posterior a la ejecución de la obra construcción del cerco perimétrico de la Institución Educativa N.º 069 del distrito de La Banda de Shilcayo", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 9º, numeral 27, de la **Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, corresponde al Concejo aprobar los planes de trabajo de los regidores vinculados a las funciones de fiscalización;

Que, el artículo 10º de la referida ley reconoce la función de fiscalización de los regidores respecto de los actos de la administración municipal, en concordancia con los principios de transparencia y control;

Que, la **Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República**, establece la obligación de promover el control interno y el seguimiento de la gestión pública a nivel municipal;

Que, el **Concejo Municipal**, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2025, **aprobó por unanimidad** el PTAF de la Regidora **Janina Mori Paredes**, por su contribución al fortalecimiento del control interno y la transparencia en la ejecución de obras públicas;



MDBSH





SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización (PTAF) presentado por la Regidora **Janina Mori Paredes**, referido a la Fiscalización posterior a la ejecución de la obra "Construcción de cerco perimétrico en la Institución Educativa N.º 069 del distrito de La Banda de Shilcayo".

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que las áreas pertinentes brinden las facilidades y documentación requerida para el cumplimiento del plan de fiscalización.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente acuerdo, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MDBSH



Anexo N° 1

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización N° 02(PTAF)


ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/09/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización posterior a la ejecución de la obra con CUI N.º 2631379 denominada: " CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 069 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN ", la cual se encuentra ejecutada al 100 % y actualmente ya liquidada . La fiscalización busca verificar si la ejecución física se ha realizado conforme a lo establecido en el expediente técnico aprobado, el contrato suscrito y la normativa vigente en contrataciones públicas, especialmente en lo concerniente a la liquidación técnica y financiera.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo: N°022-2025-DBSH	Fecha de Acuerdo: 31/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La fiscalización en etapa de liquidación permite determinar si la obra vial fue concluida conforme al expediente técnico, si existen diferencias entre lo valorizado y lo realmente ejecutado, y si corresponde aplicar penalidades, reconocer adicionales o realizar ajustes en el presupuesto. Esta acción contribuye a fortalecer el control interno del municipio, evitando perjuicios económicos y asegurando transparencia.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 14/10/2025	Fecha de fin: 14/11/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
2	<p>Visita, Revisión y Fiscalización de la obra "construcción de cerco perimétrico; en el(la) I.E. N° 069 distrito de La Banda de Shilcayo, provincia San Martín, departamento San Martín"</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Coordinador de Obra de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Reunión con la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – UGEL SM. 	14/10/2025	14/11/2025	<p>Janina Mori Paredes</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO</p> <p style="text-align: center;"> ----- JANINA MORI PAREDES REGIDORA</p>

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) RACIONAMIENTO:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad/ Días	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
RACIONAMIENTO	Visita, Revisión y Fiscalización de la obra "construcción de cerco perimétrico; en el(la) I.E. N° 069 distrito de La Banda de Shilcayo, provincia San Martín, departamento San Martín"	RACIONAMIENTO	30 días	S/. 50.00	S/. 1,500.00
Presupuesto total estimado					S/. 1,500.00

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente fiscalización permitirá evaluar con objetividad el cumplimiento de la obra "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 069 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" para la población de La Banda de Shilcayo, especialmente en su fase final de liquidación, previniendo posibles perjuicios económicos al municipio y garantizando el correcto cierre técnico y financiero del proyecto

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Janina Mori Paredes	01144258	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO ----- JANINA MORI PAREDES REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.